

ACTA N°4/2017 DE LA MESA SECTORIAL CELEBRADA

EL DÍA 29 DE MARZO DE 2017

Por la Administración:

- ✓ D. Pablo Calvo Sanz, Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales.
- ✓ D^a. Belen Anaut Escudero, Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico.
- ✓ D^a. María Eugenia Bornstein Sánchez, Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos
- ✓ D^a. Paloma Uriarte Pérez, Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.
- ✓ D^a. M^a Luz de los Mártires Almengol, Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria de la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria
- ✓ D^a. M^a Consuelo Andrés Vega, Técnico de Apoyo de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas.

Por las Organizaciones Sindicales:

CC.OO.:

- ✓ D. Mariano Martín-Maestro Antolín.
- ✓ D. Jesús Jordán Cuevas.

SATSE:

- ✓ D^a. Laura de la Calle Sánchez.
- ✓ D^a. Mercedes Sánchez- Ramada Moreno.
- ✓ D^a. M^a Pilar San Martín Pérez.

C.S.I.T. – Unión Profesional:

- ✓ D. Jesús González Martín.
- ✓ D. Angel Bustos López.
- ✓ D^a. Rosa María Vicente Ramírez.

AMYTS:

- ✓ D. Julián Ezquerro Gadea.
- ✓ D. Gabriel del Pozo Sosa.
- ✓ D^a. Ángela Hernández Puente.

U.G.T.:

- ✓ D. Julián Ordoñez Roperó.
- ✓ D. Antonio Ansó Bermejo.

En Madrid, siendo las 10'00 horas del día 29 de marzo de dos mil diecisiete, se reúnen los representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial relacionados al margen, con el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.
2. Proceso reconversión de eventuales en interinos: Orden del Consejero de Sanidad, información sobre efectivos.
3. Concurso de traslados
4. Validación estadísticas de los resultados de la fase de oposición de los procesos selectivos.
5. Información sobre nuevas Unidades Asistenciales en el ámbito de Atención Hospitalaria.
6. Bolsas de empleo temporal para las categorías de Enfermero/a especialista del Trabajo, Auxiliar de Farmacia y Optico-Optometrista.
7. Integración de categorías de personal laboral fijo del ámbito del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid y del cuerpo de funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid en el régimen estatutario.
8. Ruegos y preguntas.

Primer punto del orden del día: Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales da inicio a la reunión con el primer punto del orden del día, informando que no se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales al acta número 1/2017, correspondiente a la reunión celebrada el día 12 de enero de 2017, y entregada en la reunión anterior y que al acta nº2 celebrada el día 25 de enero de 2017 y entregada también en dicha reunión se han recibido alegaciones por parte de las Organizaciones Sindicales CC.OO. SATSE y CIST-UNIÓN PROFESIONAL que se han incorporado al acta, por lo que quedan aprobadas por unanimidad.

A continuación se procede a entregar a las organizaciones sindicales el borrador del acta de Mesa Sectorial correspondiente a la reunión celebrada el día 22 de febrero de 2017, con el fin de que formulen las observaciones que consideren oportunas, por los cauces establecidos.

Quinto punto del orden del día: Información sobre nuevas Unidades Asistenciales en el ámbito de Atención Hospitalaria.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, propone y es aceptado por unanimidad, que el punto quinto del orden del día pase a ser tratado a continuación en lugar del segundo por razones de agenda de la Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria de la Dirección General de Coordinación de Asistencia Sanitaria que se incorpora a la reunión para informar de este asunto.

Toma la palabra la Gerente que informa de las nuevas acciones que se van a llevar a cabo dentro de esta legislatura y que son las siguientes:

- Abrir durante este año una unidad infanto-juvenil de psiquiatría en el hospital Gregorio Marañón para lo que se precisará contratar a 3 psiquiatras, un enfermero/a, un Trabajador Social y un Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería. Los nombramientos serán de personal estatutario y se llevarán a efecto mediante convocatoria singularizada en el caso del personal facultativo y mediante bolsa el resto.
- En materia de salud reproductiva se va a proceder analizar los hospitales que precisan reforzar estas unidades con la contratación de especialistas en ginecología y personal de enfermería.
- Geriatria. Se ha acordado que en esta legislatura haya unidades de Geriatria en todos los hospitales. En aquellos en los que haya menos de tres geriatras se les hará depender directamente de la Dirección Médica del Centro. Se están dimensionando estas unidades que contarán con un mínimo de 2 geriatras en cada unidad. Se ha acordado

que en el mes de mayo cuenten con estas unidades los hospitales Puerta de Hierro Majadahonda, 12 de Octubre, Príncipe de Asturias, para lo que se van a contratar 2 geriatras en cada uno de estos centros. Informa que este servicio se prestaba por facultativos de Medicina Interna en aquellos centros donde no había Geriatras. Sin embargo manifiesta que la contratación de Geriatras no va a suponer la disminución de plazas de Medicina Interna. En aquellos centros donde exista Servicio de Geriatria se comunica que se van a dimensionar adecuadamente a las necesidades asistenciales. El objetivo es que en todos los centros haya un Servicio de Geriatria. Señala que en el hospital Puerta de Hierro-Majadahonda se estaban realizando estas funciones sin que la unidad estuviera creada, por lo que cada equipo directivo tiene que dimensionar sus necesidades. Se hará una transición en la que nadie se verá desplazado. Informa asimismo que en el hospital José Germain se han contratado ya a 2 Geriatras.

Por último, informa que el 30 de junio de este año finaliza el convenio con la Asociación Española contra el Cáncer suscrito para la detección precoz del cáncer. Esta actividad se va a internalizar y se va a realizar con servicio propio para lo cual se van a adquirir 20 mamógrafos, para dotar de un mamógrafo a cada centro y a contratar a Radiólogos y a Técnicos Superiores Especialistas de Radiodiagnóstico. Informa que la Asociación venía realizando esta actividad con 4 Radiólogos y 19 Técnicos Superiores Especialista de Radiodiagnóstico que al finalizar este convenio estos profesionales se van a ir al paro cuando llevan más de 20 años de ejercicio, por ello la Asociación pide que se les fidelece para aprovechar su experiencia. La idea es que continúen trabajando en mamógrafos y no en TAC, pero la cuestión es cómo incardinarlos en el sistema para no perder esta experiencia y que no genere conflicto. Considera que debe estar resuelto antes del 30 de junio, lo plantea a la mesa para ver si hay alguna solución dado que son profesionales con experiencia en mamógrafos digitales. La Asociación hará llegar la situación individual de cada trabajador.

Informa también respecto de las camas de larga y media estancia que una vez acabada la campaña de gripe se está analizando su dimensionamiento, así como la necesidad de reforzar con contratación.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

CC.OO.: Considera que el personal laboral de la Asociación contra el Cáncer al tratarse de una internalización del servicio tiene esta mesa sectorial que ver su viabilidad cuando tengan los datos. Agradece la exposición por que da respuesta a muchos de los puntos solicitados y pregunta si se van a aumentar las camas de paliativos, pide información sobre la unidad de cuidados paliativos del Niño Jesús.

Plantea que la UCR tiene problemas para la contratación de Radiólogos que se están marchando a los hospitales tradicionales y pide que se cree una bolsa de empleo temporal para llamada de los profesionales. Pregunta por la internalización de la tarjeta sanitaria, sobre cuántos profesionales se van a contratar tanto en tarjeta como en

salud reproductiva, informa que al parecer se ha nombrado al Gerente del SUMMA 112 coordinador de las urgencias de los hospitales y que en varias visitas a distintos centros ha propuesto modificar las condiciones de trabajo. Pregunta por la nueva unidad de ICTUS del Hospital Príncipe de Asturias, por las 175 nuevas camas de media/larga estancia y por el aumento de un 40% de la plantilla de Psiquiatras y Psicólogos".

ADMINISTRACIÓN: La Gerente Asistencial de Atención Hospitalaria responde que la unidad de cuidados paliativos del hospital Niño Jesús es pionera y que se están dimensionando todas las necesidades de cuidados paliativos en el ámbito del SMS, atendiendo donde quiere el ciudadano ser asistido, permitiendo la libre elección del paciente para ser tratado, incluso en su domicilio. Respecto de la internalización de la tarjeta sanitaria responde que no se halla dentro de sus competencias. El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, toma la palabra para dar las gracias a la Gerente Asistencial por su información y contesta en relación con las Urgencias que se trata de nombrar un coordinador general de las urgencias hospitalarias y extrahospitalarias, entre cuyas funciones estará el dimensionamiento de cada urgencia, la homogenización de los procesos, dado que se actúa de manera diferente en cada centro sanitario. Se trata de igualar los procesos sin introducir conflicto en los hospitales. Ello requerirá la instauración de un procedimiento global buscando la homogeneidad que se desarrollará de manera consensuada.

SATSE: Respecto a los trabajadores de la Asociación Española contra el Cáncer propone valorar esta experiencia y facilitar la incorporación de estos trabajadores a las bolsas de empleo temporales y su incorporación a los diferentes centros.

AMYTS: en cuanto a los trabajadores de la Asociación Española contra el Cáncer, entiende que esta mesa debe analizar la viabilidad una vez que se tengan los datos. Respecto a las Urgencias considera que hay un plan estratégico que no se ha aplicado y que sin haber sido nombrado el Coordinador de Urgencias ya ha anunciado a los trabajadores de las Urgencias a los que ha visitado, cambios en las condiciones de trabajo y recuerda que las modificaciones de las condiciones de trabajo competen a esta Mesa, así como analizar la afectación a los trabajadores de la implantación de un nuevo modelo. Pregunta si se está realizando algún estudio sobre el tema de la lista de espera, poner camas de larga estancia, etc. Y sobre la creación de camas de media y larga estancia, y por la información que les llega de Móstoles, preguntan si se está ante otro caso como el de La Princesa,

ADMINISTRACIÓN: La Gerente Asistencial responde que el hospital de Móstoles va a seguir siendo un hospital general universitario con su actual cartera de servicios y en ningún caso se va a convertir exclusivamente en un hospital de media y larga estancia, asimismo responde que el Hospital Carlos III se va a potenciar dinamizando la

actividad de agudos así como el Hospital de Cantoblanco, y los Hospitales de apoyo Santa Cristina y la Cruz Roja como lo demuestra en estos dos últimos la actividad para disminuir la lista de espera quirúrgica que están realizando. Informa que se están valorando todas las necesidades, que en ningún caso quieren acometer nada parecido a lo del Hospital de La Princesa y que los estudios y actuaciones anteriormente citadas se traerán para su valoración a esta Mesa. Informa que se están valorando todas las necesidades. El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, toma la palabra para dar las gracias a la Gerente que tiene que abandonar la reunión por razones de agenda y responde sobre las urgencias hospitalarias, señalando que se van a consolidar más de 200 plazas con la oferta de empleo de médicos de urgencias hospitalaria. Respecto a la figura del coordinador general de urgencias señala que se trata de homogeneizar procesos sin introducir conflicto en los hospitales, haciendo constar que todas las modificaciones de las condiciones de trabajo se traerán a esta mesa.

CC.OO.: pregunta donde se van a aumentar las plantillas como consecuencia de las 200 contrataciones de los pactos de gestión y pregunta por el pacto de gestión de la UCR que tiene firmado que tiene que hacer actividad del Hospital Santa Cristina en jornada diaria y se ha pedido y no la facilitan.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, responde que se está contratando a mucha gente como consecuencia de los pactos de gestión y de que hay centros en los que los profesionales no han manifestado su interés por participar en los mismos. Los datos se traerán a esta mesa y se informará sobre el estado de situación y se verá también el Pacto de gestión de la UCR.

**Segundo punto del orden del día: Proceso reconversión de eventuales en interinos:
Orden del Consejero de Sanidad, información sobre efectivos.**

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, inicia este punto del orden del día haciendo entrega a las organizaciones sindicales del borrador de orden del Consejero de Sanidad, por la que se dictan instrucciones para el procedimiento extraordinario de transformación de personal estatutario eventual en personal interino del Servicio Madrileño de Salud. Asimismo hace entrega de un cuadro con los datos actualizados de efectivos. Informa que la orden responde estrictamente a lo establecido en el apartado cuarto de la disposición final primera de la Ley 9/2015 de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad de Madrid y a la Sentencia dictada por el Tribunal Constitucional el día 2 de febrero de 2017. Informa que la Orden, por tanto, tiene como objeto dictar las Instrucciones necesarias para llevar a cabo en las gerencias de Atención Hospitalaria y SUMMA 112, un procedimiento extraordinario de transformación de nombramientos estatutarios eventuales en nombramientos estatutarios interinos cuando exista una plaza vacante en la plantilla orgánica del

centro donde presta servicios. Pide a las Organizaciones Sindicales que aporten las consideraciones que estimen oportunas al texto de la orden.

Con respecto a los efectivos, la Subdirectora General de Ordenación, Planificación y Régimen Económico, señala que los datos están actualizados a 28 de febrero de 2017 centro a centro. Respecto a los efectivos del SUMMA informa que hoy se reúnen para su valoración con la dirección del SUMMA, señalando que en sus plantillas se hallan diferenciados los efectivos del SUAP. Considera que no habría problema con los médicos del SUMMA, pero en el caso de enfermeras y locutores habría que pasar a la segunda fase, al no contar con vacantes.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, indica que la fecha de corte será la fecha de publicación de la orden, por lo que estos datos son estimativos, ya que hay que tener en cuenta la cobertura de puestos de jefes de servicio y sección que se encuentran en tramitación que además de las retribuciones correspondientes a la jefatura hay que reservar una plaza básica vacante. La Orden no se ha empezado a tramitar ya que requiere de negociación en la Mesa Sectorial, pero hay que tener en cuenta la redacción que da la propia Ley a esta transformación sin que como consecuencia de esta negociación se pueda modificar el texto legal.

Se abre, a continuación, una ronda de intervenciones.

CC.OO.: Señala que como ya expuso en la anterior reunión no está de acuerdo con la aprobación de esta Orden en los términos planteados, dado que el acuerdo de 2014 de esta Mesa recogía un sistema de interinización distinto e incorporaba a sustitutos y pide que se aplique así, señalando que su propuesta de interinización era de más de 7000 plazas y no de 5000 como se propone.

SATSE: Plantea que no van a llegar a un acuerdo en estos términos planteados porque puede darse que haya sustitutos con más antigüedad que eventuales y no se les haga interinos. Insistimos en la necesidad de crear plazas para todos y que se asignen todas en una única fase por antigüedad.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Se mantienen en su postura de reconversión de los eventuales en la línea marcada en su día por esta mesa y no va a llegar a un acuerdo con esta Orden.

AMYTS: manifiesta que no lo va a suscribir por que va en contra de lo planteado en esta mesa, dado que se proponen en facultativos menos interinidades incluso que vacantes y pide que se hagan a todos interinos, incluidos sustitutos porque hay vacantes en el conjunto del sistema y que se haga como en 2014. No es de recibo que se

haga descentralizado por centro y que profesionales con más antigüedad se queden sin nombramiento porque no haya vacante y mientras en otros centros accedan a la interinidad con menos antigüedad.

U.G.T.: Plantea que se ha defendido desde el principio buscar una solución de justicia y considera que debe realizarse en la forma que se decidió en esta mesa con el acuerdo de 2014, por lo que no lo va a suscribir.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que la ley ha incluido los requisitos expresamente y hay que cumplirla en sus propios términos, teniendo en cuenta además la sentencia del Tribunal Constitucional que ha determinado claramente cuál es el alcance de esta transformación.

Respecto a las vacantes señala que el análisis se ha hecho centro a centro y hay que tener en cuenta que existen nombramientos eventuales que en realidad son sustituciones de titulares con reserva, así como personal nombrado para los pactos de gestión, y también hay que reservar las plazas básicas que responden a jefaturas. Indica que las plazas vacantes en un centro no se pueden trasladar a otro distinto ya que responden a necesidades asistenciales. Por ello de quedar vacantes, éstas se cubrirán en una segunda fase, en la que se crearán las plazas necesarias, cubriéndose en la forma que se determine en esta mesa. Informa que la tramitación de la Orden conlleva con carácter previo su envío a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda para informe preceptivo y tras obtener el informe favorable será remitida a la Secretaría General de la Consejería de Sanidad para su tramitación y firma. Informa que, con el fin de no demorar su tramitación, se propone que las Organizaciones sindicales formulen por escrito las alegaciones que consideren necesarias al borrador.

Tercer punto del orden del día: Concurso de traslados

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, hace entrega a las organizaciones sindicales para su análisis, de un cuadro conteniendo el número de plazas que saldrían a concurso de traslados en las categorías de Fisioterapeutas, Terapeutas Ocupacionales, y Técnicos Especialistas en Anatomía Patológica, Laboratorio, Medicina Nuclear, Radiodiagnóstico, Radioterapia e Higienistas Dentales, incluidas en la primera fase de realización del ejercicio de los procesos selectivos, junto con el borrador de resolución de convocatoria, recordando que el borrador ya fue aprobado.

A continuación se abre una ronda de intervenciones.

CC.OO.: Manifiesta que su propuesta era que salieran todas las plazas vacantes menos

las comprometidas a ope e invoca en refuerzo de su postura la sentencia dictada por el Tribunal de Justicia de Andalucía que declara que hay que sacar todas las plazas vacantes y considera insuficiente la propuesta presentada por la Administración. Pregunta si ya está el visto bueno de la Consejería de Hacienda a las 724 plazas de nueva creación de Atención Primaria".

SATSE: Expone que se adhirieron a la propuesta de sacar todas las vacantes menos las comprometidas en ope y que la propuesta presentada no responde a esto. No obstante valorará su postura nuevamente puesto que esto supondría el cese de muchos fisioterapeutas que no podrían optar a un trabajo posteriormente por no poder incluirse en las bolsas preferente y adicional de su categoría.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Manifiesta que se mantienen en su postura que como planteó era la opción 1 (Todas las vacantes excepto las vinculadas a la OPE 2015) y en especial en aquellas categoría que nunca han tenido convocatoria de concurso de traslados en el SERMAS, puesto que desde que se hicieron efectivas las transferencias, no se ha convocado ningún proceso.

AMYTS: Reitera que se mantiene en su postura ya manifestada en anteriores reuniones.

U.G.T.: Reitera su posición anterior porque no ha habido traslados en esas categorías y considera que hay que cumplir la ley y que la movilidad es un derecho sagrado y pide que salgan todas las vacantes menos las comprometidas en la ope.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales contesta que a la hora de determinar el número de plazas que deben salir a concurso de traslados hay que tener en cuenta no sólo las comprometidas en ope sino también otros factores, como la distorsión que se puede producir a la población como consecuencia de los continuos cambios de profesionales, cuando además se están celebrando concursos oposiciones. Además hay que tener en cuenta los efectos que se producirían a aquellos interinos que cesen como consecuencia de la incorporación de un titular por traslado en categorías en las que no hay bolsa centralizada, cuando además existen bolsas adicionales y preferentes que están cerradas y por tanto no podrían incorporarse los cesados a las mismas. Propone valorar las consecuencias de un traslado masivo, considera que la propuesta garantiza el derecho al traslado del personal fijo sin que el impacto sea de tal magnitud que genere daño a nuestras instituciones. Recuerda que en las últimas convocatorias de traslados se convocaron los reingresos provisionales más un 15% de plazas vacantes por acuerdo de esta mesa. Propone esperar unos días más para que las organizaciones sindicales se manifiesten.

CC.OO.: Recuerda que las convocatorias no se pueden demorar mucho dado que los titulares del concurso oposición tienen previsto incorporarse en junio.

SATSE: Manifiesta que teniendo en cuenta que en fisioterapeutas las bolsas preferentes y adicionales están cerradas van a repasar su postura.

CC.OO, CIST- UNIÓN PROFESIONAL y UGT mantienen su postura de que salgan a traslados todas las vacantes menos las comprometidas a ope.

AMYTS: Reitera que se mantiene en su postura.

ADMINISTRACIÓN: Propone esperar unos días para valorar la postura de SATSE.

Cuarto punto del orden del día: Validación estadísticas de los resultados de la fase de oposición de los procesos selectivos.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, informa que en el Consejo de Administración del Servicio Madrileño de Salud se acordó efectuar un análisis estadístico de los procesos selectivos, con el fin de correlacionar los Tribunales de Selección y los resultados de las opes. Este trabajo se va a realizar y se informa de ello porque en el Consejo de Administración del SMS sólo están representadas tres organizaciones sindicales. Informa que en este momento hay constituidos 35 tribunales que han concluido la primera fase del concurso oposición, por lo que ya se está trabajando en este análisis y si hay algún resultado significativo estadísticamente se estudiará las medidas a tomar, teniendo en cuenta que la mera sospecha no es suficiente para anular los exámenes de la fase oposición tal y como ha determinado el Tribunal Supremo quien ha declarado que sin pruebas no se pueden anular un proceso dado que hay que preservar el derecho de los que han aprobado y preparado su ejercicio. La valoración estadística demostrará que los tribunales han actuado correctamente y si hubiera alguno que tuviera que explicar los resultados se investigará y tendrá que hacerlo. Este análisis servirá para mejorar los procesos.

AMYTS: Interviene para manifestar que la gente debe saber que la mala práctica como miembro de un tribunal le puede llevar a enfrentarse a un procedimiento sancionador, e incluso penal.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, contesta que los miembros de los Tribunales son conocedores del deber de sigilo al que están sujetos en el ejercicio de sus funciones y son advertidos de las responsabilidades disciplinarias e incluso de orden penal que pueden serles exigidas de incumplir sus deberes.

Sexto punto del orden del día: Bolsas de empleo temporal para las categorías de Enfermero/a especialista del Trabajo, Auxiliar de Farmacia y Optico- Optometrista.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra a la Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos quien informa que se han negociado en los grupos de trabajo las selección de personal temporal estatutario en las categorías de enfermero/a especialista del trabajo, auxiliar de farmacia y óptico-optometrista y eleva a la mesa para su firma estos acuerdos.

CC.OO.: Plantea que se están baremando a los Celadores de Primaria y pide a la Administración que se les baremen todos los cursos de Informática sin distinción como a los administrativos porque tienen que utilizan en su trabajo herramientas informáticas. Entrega un estudio de las vacantes existentes de personal administrativo tanto en los Servicios Centrales como en los Hospitales y SUMMA 112, solicita a la Dirección General que proceda a contratar todas las necesidades existentes. Reitera que se debe de dar cumplimiento al acuerdo del grupo de trabajo de empleo y que la Dirección General tiene que remitir las instrucciones sobre contratación a los centros sanitarios, pactadas el 9 de febrero de 2017. Reitera al Director General que todavía no ha dado instrucciones ni al Hospital Ramón y Cajal, ni al Hospital Infanta Leonor para que entreguen la documentación correspondiente a las Organizaciones Sindicales en cada centro directivo.

ADMINISTRACIÓN: La Coordinadora de la Subdirección General de Selección y Provisión de Puestos contesta que en la primera reunión se especificaron los criterios y en celadores se planteó este problema, manifestándose en esa reunión UGT y CSIT-UNIÓN PROFESIONAL como no favorables a su valoración.

SATSE: manifiesta que su organización sólo acude a baremar categorías de enfermería pero no obstante, considera que los cursos de informática deben ser valorados a todas las categorías ya que hoy en día no se entiende ningún puesto de trabajo sin conocimientos informáticos.

AMYTS: manifiesta que aunque no representa a estos trabajadores firmará el documento, ya que considera que deben ser valorados los cursos de informática ya que los utilizan todas las categorías, y pide que conste en acta que solicita bolsas de empleo temporal para todas las especialidades médicas.

Tras el correspondiente debate oportuno, LAS ORGANIZACIONES SINDICALES Y LA ADMINISTRACIÓN ACUERDAN que se baremen todos los cursos de informática

a todas las categorías. Además acuerdan suscribir los siguientes acuerdos que se adjuntan como anexo a la presente acta:

- Acuerdo sobre selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de óptico-optometrista en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- Acuerdo sobre selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de enfermería del trabajo en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.
- Acuerdo sobre selección de personal temporal estatutario en la categoría profesional de técnico auxiliar de farmacia en todos los centros sanitarios adscritos al Servicio Madrileño de Salud.

Séptimo punto del orden del día: Integración de categorías de personal laboral fijo del ámbito del Convenio Colectivo de la Comunidad de Madrid y del cuerpo de funcionarios de carrera de la Comunidad de Madrid en el régimen estatutario.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales cede la palabra para informar sobre este punto a la Subdirectora General de Relaciones Laborales y Actuaciones Jurídicas que recuerda que se han remitido para informe preceptivo de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, las órdenes de integración en las nuevas categorías estatutarias de óptico-optometrista, enfermera especialista del trabajo y auxiliar de farmacia negociadas en esta mesas los días 13 y 26 de octubre y 30 de noviembre de 2016. Asimismo informa que se va a volver a remitir a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda el expediente que se les envió en su día, relativo a las órdenes de integración de las categorías estatutarias de grupo auxiliar administrativo y celador.

El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales considera que se debe avanzar en la integración de las categorías pendientes y propone trabajar en las de Administrativos y Trabajadores Sociales. Asimismo plantea que el Decreto de integración tiene alguna deficiencia que sería oportuno corregir como que permitiera el reingreso al servicio activo a funcionarios y laborales como personal estatutario siempre que este reingreso conlleve la integración en el régimen estatutario. También sería conveniente que con carácter general, el decreto permitiese al personal laboral que obtenga la condición de fijo en los procesos selectivos correspondientes presentar solicitud de integración en el régimen estatutario y ello extenderlo también a todas las convocatorias de Función Pública y a las jefaturas. El reingreso supondría la integración en el régimen estatutario. Propone a las organizaciones sindicales que valoren esta propuesta para poder iniciar su tramitación.

CC.OO.: Manifiesta que la categoría de Terapia Ocupacional ha consolidado y no se le ha dado esta opción, por lo que propone añadirla a las categorías antes reseñadas, con el apoyo unánime de todos los componentes de la Mesa Sectorial.

AMYTS: plantea que falta la integración del personal laboral interino y la integración del personal de Alcorcón y Fuenlabrada.

Octavo punto del orden del día: Ruegos y preguntas.

ADMINISTRACIÓN: El Director General de Recursos Humanos y Relaciones Laborales informa que se van a modificar las plantillas para que el personal facultativo laboral fijo y funcionario de carrera de los centros sanitarios del SERMAS pueda acceder como tal a las jefaturas de personal estatutario. Informa también que se han remitido a la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda las opes de los hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada, previa aprobación de las convocatorias por el Consejo de Administración y el Patronato en su caso. Informa que a propuesta de esta Dirección General se han modificado las bases para adecuarlas a las exigencias del EBEP, dado que los convenios colectivos fueron suscritos con anterioridad a su entrada en vigor informando de ello a los comités de empresa.

CC.OO.: pide que el resto de jefaturas se abran a todos los colectivos y no se limiten al centro. Pide un grupo de trabajo para fijar plazas y convocatorias de la ope extraordinaria que se firma hoy con el Ministro de Administraciones Públicas. Recuerda que se está pendiente la convocatoria del grupo de trabajo de permisos y licencias, de Trabajo Social, el envío de la última acta y la convocatoria del SUMMA 112 y manifiesta que la Directora de Enfermería del SUMMA dijo que iba a convocar a la representación sindical y que no lo ha hecho. Insiste en pedir el cese de la Directora de Enfermería del Hospital Infanta Sofía. Plantea también que no están participando en el Plan de Formación.

ADMINISTRACIÓN: Se hablará con la Directora de Enfermería del SUMMA y con el Subdirector encargado de la Formación.

SATSE:. Insta que se lleve a cabo el proceso de estatutarización del personal de los hospitales de Alcorcón y Fuenlabrada e informa que en la Consejería se ha registrado una petición de ambos Comités de Empresa instando la integración. Pide que se incluya en un punto del orden del día la revisión del acuerdo de continuidad asistencial porque considera que han variado las circunstancias. Solicita se recabe información sobre los eventuales del Centro Coordinador del SUMMA dado que se siguen renovando sus contratos mes a mes. Pide negociación y compromiso de calendario de pagos de la carrera profesional e instrucciones a los Comités de

Evaluación. Solicitan crear un grupo de trabajo para la ope extraordinaria y que en la próxima mesa sectorial se incluya el concurso de traslados de matronas. Informa que en Atención Primaria no se ha convocado la movilidad.

CSIT-UNIÓN PROFESIONAL: Se suma a la petición de cese de la Directora de Enfermería del hospital Infanta Sofía. Pide una reunión urgente sobre carrera profesional para aclarar dudas. Plantea que en el Hospital Severo Ochoa hay revuelo con las cotizaciones a la seguridad social.

ADMINISTRACIÓN: Informa que la liquidación se ha hecho conforme a las cotizaciones ordenadas por la Inspección de Trabajo y que el trabajador lo que recibe es un escrito de la Tesorería indicándole los días en los que se va a proceder a darle de alta en los días asimilados al alta.

AMYTS: Comunica su malestar con la Gerencia del hospital del Tajo a una petición de reunión que han formulado y pide que se aclare y se informe de las medidas a adoptar en relación con el Director Médico que hace guardias de Jefe de Hospital y firma como Director Médico. Se suma a la petición de crear un grupo de trabajo para la ope extraordinaria. Pide que se cumpla lo de traer información sobre los pactos de gestión. Pide que se pague productividad variable a los contratos de guardias, que se convoque la movilidad en Atención Primaria y que se cumplan en los términos acordados los permisos de maternidad y guardias, que se convoque una mesa para tratar el SUMMA. Pide la elaboración de un Decreto de Selección y Provisión. Por último pide instrucciones para que los centros faciliten el disfrute del exceso de jornada como consecuencia de que el año 2016 fue bisiesto y respuesta a la jornada de 2 horas y media descontando 200 euros.

UGT: Pide que se convoque la movilidad en Atención Primaria, respuesta a la renovación de eventuales a 31 de marzo. Insiste en que no se cumple el acuerdo de bolsa de 5 de febrero. Pide que se explique el acuerdo de promoción interna porque los centros lo están interpretando libremente y explicación sobre la acumulación de plazas en la fase de oposición.

ADMINISTRACIÓN: Contesta que los Servicios de Prevención están trabajando en un protocolo para que se tramiten de forma homogénea en todos los centros sanitarios la adecuación del puesto de las trabajadoras embarazadas o en lactancia y teniendo en cuenta la protección de esta situación a efectos de la exención de guardias o noches y turnos. En relación con la acumulación al turno libre de las plazas convocadas en los procesos selectivos del turno de promoción interna y discapacidad señala que los Tribunales tienen competencia para interpretar las bases de la convocatoria y que en este ejercicio han considerado que las mismas permiten su acumulación de manera

automática durante el desarrollo del proceso y una vez que se conozcan las vacantes y así lo han hecho, ya que ello favorece a la esencia de lo que es el concurso-oposición permitiendo que pasen a la fase de concurso el mayor número posible de los aspirantes que han obtenido la idoneidad marcada por el tribunal, respetando el máximo fijado de hasta un 100% mas que plazas convocadas, ya que de no hacerlo en el momento en el que se conocen las plazas vacantes de estos turnos no se cumpliría con esta premisa. Informa que se está trabajando en la elaboración de nuevas bases que dejarán claro estos extremos.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión siendo las 15 horas y treinta minutos del día señalado en el encabezamiento de la presente acta.

Vº Bº
EL DIRECTOR GENERAL
DE RR.HH Y RELACIONES LABORALES,



LA SECRETARIA,



Para hacer consta que la presente acta ha sido aprobada por unanimidad en la reunión de Mesa Sectorial celebrada el día 2 de junio de 2017, tal y como se recoge en el acta de dicha sesión.

LA SECRETARIA

